

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 108

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Legisladores Bugliari, Solguero y
Hamblou - Proyecto de Declaración
Solicitando que los empresarios radicados en
el Territorio al amparo de la Ley 19.640
habilitem bancos de expendio para
los pobladores de Tierra del Fuego*

Entró en la sesión de: 7: de Urolinorias - 19-6-86.

COMISION Nº Aparosano S/Tables

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

17-06-86

HORA:

16:00 hs.

Comisionado

[Signature]

.....
RAQUEL T. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

Art 1º Que vería con agrado que las empresas radicadas en este Te-
rritorio al amparo de la Ley 19.640, habiliten bocas de expen-
dido para que los pobladores de Tierra del Fuego puedan adquirir
los productos de su fabricación en forma directa y a precios /
inferiores a los existentes en plaza.

Art 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial, a la Unión In-
dustrial Fueguina, Cámaras de Comercio de las ciudades de Us-/
huaia y Río Grande y Delegaciones Regionales de la Confedera-/
ción General del Trabajo.


NILDA ORSOLERI de BERIO
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALCEDO
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

A partir del año 1972, fecha en la que entra en vigencia la Ley de Promoción 19.640, se produce en la ciudad de Ushuaia en particular y en todo Tierra del Fuego en general un incipiente y notable desarrollo industrial acompañado por un crecimiento demográfico sin antecedentes en el país.

Así fue que al amparo de los beneficios que brinda esta ley, numerosas fueron las empresas electrónicas que miraron hacia Tierra del Fuego como la gran posibilidad para desplegar una actividad industrial sin trabas impositivas.

El crecimiento industria-sociedad a lo largo de estos casi quince años, no siempre fue pareja.

Si bien es cierto que los niveles económicos de la sociedad fueguina son más altos que en el resto del país, en los últimos años se han ido distanciando de determinados artículos, a punto tal que adquirir hoy algún producto electrónico determinado, queda reservado sólo a los sectores más privilegiados de la comunidad.

Esta intención de lograr un precio especial para quienes habitan en Tierra del Fuego sería un justo acto hacia quienes con su trabajo y esfuerzo también contribuyen al desarrollo y crecimiento general.

Por otra parte, esta ventaja estaría comprendida en el espíritu de la Ley de Promoción, cuyos beneficios son para todos los habitantes del Territorio.

ALDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA

SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA

JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR